



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 137-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 673 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, y CMF1- 12056, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuatro millones setecientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.4,750,000.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024”, Acuerdo Gubernativo Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6 inciso a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y

Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



[Handwritten signature]

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Paola Constantino
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

[Handwritten signature]

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaborado	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	29/11/2024	12056

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Resolución 28-2024	29/11/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE SALUD				
Estructura : 14-0-2				
299324	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SEGUNDO CANTON SAN RAFAEL SAN PEDRO	.00	1,357.14	1,357.14
YEPOCAPA, CHIMALTENANGO				Metro cuadrado

CRIPCIÓN :

Reprogramación de metas físicas por un monto de Q. 4,750,000.00.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Maria Montserrat del Cid López de Aguilar
-Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Fecha
29/11/2024

Josue Ricart
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

qual



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 CON RECURSOS DE LA FUENTE 12 CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	320	29/11/2024	58464457	APROBADO	4,750,000.00	4,750,000.00	INTRA1	13/12/2024	213-2024
--	-----	------------	----------	----------	--------------	--------------	--------	------------	----------

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operator	Campo
1					
2					
3					



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

REF: Oficio-2.1-411-2024/alch

Guatemala, 29 de noviembre de 2024

Licenciada

Maria Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación presupuestaria tipo **INTRA 1**, por un monto de **Q. 4,750,000.00**, siendo la documentación siguiente:

1. Resolución 14-2024
2. Justificación
4. Comprobante de SIGES
3. Comprobante de modificación física 1 -CMF1-

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Jacqueline Chon
Suscribiente
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

29 NOV 2024

12:57:00

Resolución 28-2024

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación;
Guatemala, veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 29 establece que "Las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) a que se refiere el Artículo 26 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, serán de emisión obligatoria previo a la suscripción de contratos con cargo a los renglones de gastos establecidos en ese artículo, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Las Constancias de Disponibilidad Financiera (CDF), deberán ser emitidas por las Direcciones Financieras o las Unidades de Administración Financiera respectivas, al momento de ejecutar la cuota financiera de compromiso, la cual es aprobada de manera general. Es responsabilidad de la máxima autoridad institucional, la emisión individualizada de la Constancia de Disponibilidad Financiera (CDF), su entrega y cumplimiento".

Considerando:

Que el Decreto número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Artículo 78 establece que Las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguiente 10 días hábiles de haberse aprobado.

Considerando:

Que mediante correo electrónico, el 23 de octubre el señor Jaime Morales del Departamento de Finanzas y Suministros solicitó al Arquitecto Marvin Leonel Felipe Sitán del Departamento de Operaciones "Informar de que proyectos se puede debitar presupuesto para realizar una modificación presupuestaria".

Considerando:

Que el 23 de octubre del presente año, por medio del REF: Oficio-3.2-186-2024/mlfs el Arquitecto Marvin Leonel Felipe Sitán que "Efectuó un análisis en el Departamento de Operaciones indicó a cargo de los proyectos, determinando que se dispone para debito un monto de Q. 4,750,000.00 del presupuesto asignado del renglón 171

mantenimiento y reparación de edificios. Derivado que el presupuesto del año 2023 replico para el año, 2024 al no ser aprobado el mismo al presente ejercicio fiscal y no haber en ejecución ningún remozamiento en los municipios de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez; Malacatancito, Huehuetenango; Nebaj, Quiché; San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz; San Juan Tecuaco, Santa Rosa; y Jocotán Chiquimula.

Considerando:

Que en el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 del Presidente de la República, Artículo 6 se establece que "Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas o cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas...", por lo que la UCEE requiere una reprogramación presupuestaria en débitos por un monto de Q. 4,750,000.00 debito de la fuente de financiamiento 12 del programa 14 a cargo de la UCEE.

Por tanto:

Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo que dispone el artículo 32 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio dos mil veintitrés" vigente para el año dos mil veinticuatro.

En ejercicio de las funciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 1058-2024 del 01 de octubre de 2024 mediante el cual se aprueba el contrato individual 08-2024 celebrado con fecha 01 de octubre de 2024.

Resuelve:

Primero: Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo INTRA1, por un monto de **Q. 4,750,000.00**, la cual afecta la fuente de financiamiento 12, en el grupo de gasto 100, la misma SI afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo:

Facultar a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación y al Departamento de Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero:

La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.



Lidia Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	29/11/2024		
				HORA :	10:26.15		
				REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27 /
	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		
11130013 - 206 - 000			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total -4,750,000.00 0,00

000-018-0003 Remozamiento de edificios públicos 14 00 000 001 000 100 12 -4,750,000.00 0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-018-0003	Remozamiento de edificios públicos	0

-4,750,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		
0000-SIN ORGANISMO		
0000-SIN CORRELATIVO		
Total		0,00

-4,750,000.00
-4,750,000.00
-4,750,000.00

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria; DÉBITO del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de UCEE.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 29/11/2024
				HORA : 10:26.15
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 206 - 000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	-9	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de edificios públicos	-9	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	

Centro Costo Consolidados
18716-3; 19772-6; 20279-4; 20285-4; 21549-3; 21579-5;

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria; DÉBITO del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de UCEE.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Jacqueline Choc
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Licda. Florinda María Domínguez Tejada
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 29/11/2024

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
MONTO EN NÚMEROS: Q4,750,000.00
MONTO EN LETRAS (Q): -CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 6, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y
al documento: REF: Resolución-28-2024 emitido por: Departamento de Planificación UCEE

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
0	18	14	1	Dirección Y Coordinación		Q0.00	Q0.00			-9	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas
0	18	3	14	1	Remozamiento de edificios públicos	Q4,750,000.00	Q0.00			-9	Evento	
TOTAL						Q4,750,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
18716-3; 19772-6; 20279-4; 20285-4; 21549-3; 21579-5;
Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Licda. Jacqueline
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Floy de María Palencia
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : Unid. Ejec. :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	Fecha elaboración 29/11/2024	No. COMPROBANTE 12056	
Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado Resolución 28-2024	Fecha Respado 29/11/2024	Clase de Modificación REPROGRAMACION	
METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE SALUD		.00	1,357.14	1,357.14	
Estructura : 14-0-2					
299324	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SEGUNDO CANTÓN SAN RAFAEL, SAN PEDRO DEOCAPA, CHIMALTENANGO	.00	1,357.14	1,357.14	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de metas físicas por un monto de Q. 4,750,000.00.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Licda. *Jackeline Choc*
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Licda. *Flor María Sánchez Tejada*
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/11/2024

JUSTIFICACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 29/11/2024

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

INTRA1

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: Q4,750,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

—CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: REF: Resolución-028-2024 emitido por: Departamento de Planificación UCEE

se solicita la reprogramación de proyectos que se describen a continuación:

PG	SPG	PY	ACT	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO DE METAS CREDITO
14	000	002	000	12	299324	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SEGUNDO CANTÓN SAN RAFAEL, SAN PEDRO YEOCAPA, CHIMALTENANGO	Metro cuadrado	Q4,750,000.00

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Licda. J. J. Keling, Chod
S. J. J. Keling
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Elena de María Pazencia Tejeda
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

